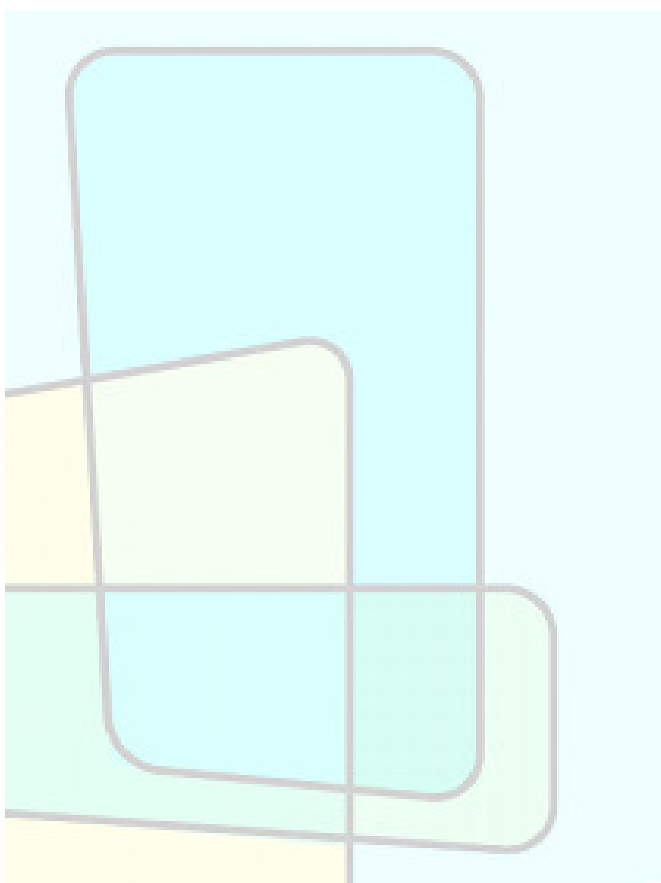




OIJ



PROPUESTA:

**Plan
Iberoamericano
de Cooperación e
Integración de la
Juventud.
2009-2015**

Madrid, mayo de 2008



OIJ



<p>PLAN IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD</p>
--

INDICE DE CONTENIDOS

- 1.- Introducción
- 2.- Proceso de Formulación
- 3.- Objetivos del Plan
- 4.- Principios Rectores
- 5.- Líneas de Actuación
 - 5.1.- Institucionalidad de la Política de Juventud
 - 5.2.- Participación Política y Social
 - 5.3.- Educación de las y los Jóvenes
 - 5.4.- Salud
 - 5.5.- Empleo
- 6.- Ejecución del Plan
- 7.- Seguimiento y Evaluación del Plan
- 8.- Período de vigencia
- 9.- Financiación



OIJ



PLAN IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD

1. Introducción.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1985 como Año Internacional de la Juventud, reconociendo la especificidad de este grupo de población, y su importante rol en el desarrollo de los valores de paz y convivencia que se encuentran expresados en la Carta de esta Organización Internacional. Esta convocatoria sirvió para que los Estados introdujeran en su agenda la necesidad de preocuparse de la población joven, conocerla, y hacerla participe en la construcción de sus respectivos países. Para ello se comenzaron a poner en marcha programas gubernamentales destinados a la juventud de forma específica, e incluso a crear departamentos específicos para su planificación, gestión o evaluación.

La experiencia acumulada en estos años nos ha dotado de un mayor conocimiento sobre las situaciones de la juventud, sus problemas y sus potenciales en el desarrollo de sus entornos. Sin embargo, las oportunidades de los jóvenes se ven fuertemente condicionadas por la situación de su familia y las posibilidades de desarrollo de su entorno territorial, de su región o país, por lo que es importante el trabajo de cooperación entre actores e instituciones para mejorar las oportunidades de nuestros jóvenes.

Nos encontramos en un contexto diferente al de 1985, con múltiples amenazas en el horizonte pero con importantes retos que suponen una oportunidad para las y los jóvenes de nuestra región, pudiendo impulsar que sean ellos los protagonistas de la agenda política y del desarrollo de su propio entorno. Por su parte se ha avanzado en todo lo que significa garantizar y aumentar la protección jurídica de las y los jóvenes, como grupo diferenciado, afianzando derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y reforzando el principio de no discriminación por ningún condicionante particular de la persona joven.

Consciente del nuevo contexto y del potencial de la juventud como actor social, la Cumbre Iberoamericana de Salamanca (España) de 2005 decide encomendar a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) la realización de un Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud, que acompañe los procesos de integración de los países y de sus jóvenes.



OIJ



Se encargó a la Organización Iberoamericana de la Juventud la elaboración de un Plan de Cooperación e Integración de la Juventud para asegurar y promocionar los derechos de los jóvenes y potenciar la integración entre las nuevas generaciones de iberoamericanos (Declaración de Salamanca, 2005).

Ante esta oportunidad, siguiendo esta encomienda, la OIJ inicia un **Proceso de Participación para el diseño del Plan** (propuesto en la XXXIX Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la OIJ, Asunción, abril de 2006 y aprobado en la XIII Conferencia de Ministros de Juventud, La Habana, octubre de 2006), para conocer las principales necesidades de la juventud de la región, realizar contactos con los principales actores implicados en las políticas de juventud y poder marcar unas recomendaciones estratégicas, para el desarrollo de iniciativas estatales, que pudieran ser apoyadas por la comunidad internacional y otros estados, a través de la cooperación bilateral y multilateral, y acciones a nivel internacional para potenciar el desarrollo de las políticas de juventud en el espacio iberoamericano.

Antecedentes Iberoamericanos.

En 1992 nace la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), compuesta en un primer momento por la mayoría de los países participantes en las Cumbres Iberoamericanas. Esta Organización recoge el impulso dado a las políticas de juventud en torno al Año Internacional de la Juventud en 1985, llevando estas políticas a una agenda ministerial específica, y potenciando fundamentalmente la creación de departamentos gubernamentales específicos para la coordinación, programación o gestión de políticas de juventud en todos los estados (Organismos Oficiales de Juventud). A través de las sucesivas reuniones ministeriales se ha ido ayudando a marcar líneas comunes de actuación a todos sus miembros.

Destacamos la constitución formal de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), que culminó su proceso de institucionalización en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud antes mencionada. Con ello, junto con reforzarse el tejido de instituciones que constituyen el espacio iberoamericano, se consolida el papel de la OIJ, como organismo cooperador de las Cumbres Iberoamericanas en materia de políticas de juventud. (Declaración de Viña del Mar, 1996)

Entre 1995 y el 2000 se pusieron en marcha las tres etapas del Programa Regional de Acciones para la Juventud en América Latina (PRADJAL), promovido en la reunión ministerial de juventud de la Organización, que se desarrolló en Montevideo (Uruguay) en 1994, y posteriormente aprobada por la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno de Cartagena de Indias (Colombia) de 1994. Las tres etapas del PRADJAL (Diagnóstico, Implementación y Evaluación), ayudaron, fundamentalmente, al incipiente proceso de institucionalización de las políticas de juventud en la región, apoyando la creación de estructuras gubernamentales competentes en esta materia y formando a los responsables de los mismos, así como a otros actores estratégicos para las políticas de juventud.

Encargamos a la Organización Iberoamericana de la Juventud de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y a su VII Conferencia de Ministros Responsables de Juventud, que tendrá lugar en Montevideo en abril de 1994, para que diseñe un Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina. Dicha propuesta contemplará un conjunto de actuaciones en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud, la legislación, la cultura, la recreación y en todas aquellas esferas que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes (Declaración de Cartagena de Indias, 1994)



OIJ



En el año 2004 se publica, gracias a la colaboración establecida entre la OIJ y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL), el estudio *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y Urgencias*, que supone el primer análisis sistemático de la situación de la población joven en la región y de las políticas de juventud, incluyendo tanto a los países de América Latina como a los países ibéricos, y atendiendo a los elementos más importantes como son el análisis de contexto, la pobreza, la educación, la salud, el empleo de las y los jóvenes o la propia institucionalidad de la política de juventud. En efecto, este es el primer documento en el que se hace un análisis global de la dimensión iberoamericana sobre juventud, con base en fuentes estadísticas, y que ilustra muy adecuadamente las principales tendencias.

Contexto actual

Es nuestra Región esencialmente joven, con un potencial demográfico que supone una gran oportunidad de cara al futuro y dentro de los retos propios del siglo XXI. Sin embargo, también queda una fuerte asignatura pendiente en lo que atañe a las desigualdades económicas y sociales, y que afecta en mayor medida a la juventud. Por ello, resulta importante considerar como instrumento de análisis, todo lo que se deriva de las reflexiones, acuerdos y estrategias de Cohesión Social establecidas en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile 2007.

Una de las características regionales, especialmente de América Latina, es la persistencia de situaciones de pobreza, manifestada de la peor manera en hambre y desnutrición, salud precaria, falta de acceso a la educación, de vivienda en condiciones óptimas, inseguridad, discriminación social, imposibilidad de incorporación a la vida política, económica y cultural de su entorno; y, por lo tanto, con pocas posibilidades de influir sobre sus propias condiciones de vida.

En Iberoamérica, los niños, niñas y adolescentes conforman la mayor parte de la población. Muchos de ellos nacen en condiciones de pobreza y de exclusión, lo que disminuye sus capacidades personales y compromete el futuro de nuestras sociedades. Reconocemos la deuda que nuestros Estados tienen con los jóvenes y nos comprometemos a seguir buscando soluciones que aseguren su plena inserción social y laboral y su participación en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que les conciernan. Ratificamos por ello nuestro decidido apoyo a las actividades desarrolladas en la búsqueda de estos objetivos por la Organización Iberoamericana de Juventud. Nos comprometemos a seguir desarrollando políticas públicas sostenibles que permitan cumplir los objetivos y metas acordadas por los países iberoamericanos, especialmente a favor de la niñez indígena y afro descendiente, con criterios de equidad e inclusión social, implementando un sistema de asistencia técnica horizontal para la región y procurando que la cooperación internacional incremente su apoyo, en cumplimiento del compromiso internacional de destinar el 0.7% del PIB de los países desarrollados como ayuda oficial al desarrollo. (Declaración de Santa Cruz de la Sierra, 14 y 15 de Noviembre de 2003).

La política de juventud tiene ciertas complejidades en su articulación supranacional, donde sí es habitual realizar recomendaciones u orientaciones, pero donde se dan ciertas dificultades de articulación operativa. Por un lado, son múltiples las dimensiones del ser joven y por lo tanto las políticas que sobre él inciden, de lo que deriva, como en otras políticas transversales, la difícil coordinación de las actuaciones. Por otro lado, no suele encontrarse en lugares relevantes de la agenda política, por lo que también, la atención



OIJ



al más alto nivel, se da en pocas ocasiones, y sin duda, es una política de estado, y parte esencial de su soberanía.

Preocupados por los asuntos que inquietan a los jóvenes de nuestros países, estamos conscientes y convencidos de que es necesario redoblar los esfuerzos en nuestra gestión gubernamental, con vistas a garantizar la ampliación de las oportunidades en educación, empleo, salud y participación democrática de las nuevas generaciones de iberoamericanos. (Declaración de Margarita, 1997)

La posibilidad de movilizar a diferentes actores en un **Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud** es un avance notable, pues visibiliza a la juventud y la prioriza en la agenda pública, así como la articulación de pactos por la juventud a nivel supranacional y nacional implicando a las instituciones y a los representantes de la sociedad civil, y apelando al compromiso de los agentes económicos.

Desarrollar programas y políticas específicas y diseñar instrumentos legales que reflejen el compromiso de los Estados Iberoamericanos con la juventud, a fin de darle las oportunidades para que contribuya a la cohesión social (Declaración de Santiago de Chile, 8, 9 y 10 de noviembre de 2007).

Por lo tanto se concibe como una doble dimensión; en la que por un lado se proponen actuaciones en el ámbito iberoamericano y desde sus propias instituciones y, por otra, algunos desarrollos nacionales, apoyados desde la cooperación multilateral.

La propia SEGIB ha impulsado en los últimos años, el desarrollo de programas de cooperación multilateral entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana, cuya andadura sirven de precedente a la puesta en marcha de futuros programas de desarrollo de los objetivos de este Plan.

ADAI:

Programa de apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos

Bancos de Leche Humana

CYTED

Programas Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Formación en Políticas de Infancia

IBERSCENA

Programa de Desarrollo en Apoyo a la Construcción del Espacio Escénico Iberoamericano

IBERGOP

Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas

IBERMEDIA

Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Audiovisual Iberoamericano

IBERPYPE

Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa

PICBIP



OIJ



PLAN IBEROAMERICANO
DE COOPERACION
E INTEGRACION
DE LA JUVENTUD

Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas
Plan Iberoamericano de Alfabetización

RADI

Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos

RILVI

Repertorio Integrado de Libros en Venta en Iberoamérica

TEIB

Televisión Educativa Iberoamericana

El Año 2008 ha sido declarado el **Año Iberoamericano de la Juventud** por parte de la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile (Chile) 2007, además de elegir para la próxima Cumbre Iberoamericana de San Salvador el tema de “Juventud y Desarrollo”; por lo que es un año estratégicamente decisivo para poner a las políticas de juventud en las agendas políticas a todos los niveles, no sólo de la política iberoamericana, sino a nivel nacional, regional y local.

En esta situación, requerimos la voluntad de los Estados miembros de la Comunidad Iberoamericana para intensificar sus relaciones de cooperación mutua, para mejorar las condiciones de vida de la juventud. Esta realidad entronca con el trabajo de unos objetivos (de mínimos) establecido en el concierto de las naciones en el seno de las Naciones Unidas, que son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2 Lograr la educación primaria universal

Objetivo 3 Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Objetivo 4 Reducir la mortalidad de niños menores de 5 años

Objetivo 5 Mejorar la salud materna

Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

“La de hoy es la primera generación de jóvenes que cuenta con los recursos y la tecnología para realizar el derecho al desarrollo. En los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se expresa una visión común del desarrollo que consiste en poner a la persona humana y al desarrollo social en el centro de la agenda política, por encima inclusive del desarrollo económico que sólo es un medio y una condición indispensable para el pleno desarrollo.

Los ODM abarcan desde reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre, lograr que todos los niños y niñas acudan a la escuela primaria, detener la propagación de las enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA, garantizar un medio ambiente sustentable y hasta procurar una mejor cooperación internacional entre los países. Todos estos objetivos deberán lograrse antes del año 2015, es una tarea



OIJ



posible y asumida por igual desde los países desarrollados, los países en vías de desarrollo, la sociedad civil y las principales organizaciones dedicadas a la cooperación multinacional.”¹

2. Proceso de formulación

La metodología seguida para el diseño del **Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud** consistió en un amplio proceso de participación (de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo y la Conferencia de Ministros de Juventud) para conocer los principales problemas, necesidades y demandas de la población joven, conocer la labor de los diferentes actores preocupados en el desarrollo de las y los jóvenes en Iberoamérica, y poder establecer una estrategia marco de actuación común para mejorar las políticas de juventud en toda la región.

El proceso seguido tuvo una consulta general a organismos públicos que trabajan directa o indirectamente con las y los jóvenes, así como a entidades de la sociedad civil del mismo ámbito, que se dio durante los meses de febrero y marzo de 2007. Posteriormente, a fines de abril de 2007, en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), se convocó un **Foro de Participación**, en el que, en un mismo espacio, compartieron objetivos los responsables políticos y técnicos de organismos de juventud y que trabajan para la juventud (tanto en el ámbito nacional como internacional), y personas de reconocido prestigio en esta área de trabajo en nuestras diferentes naciones. Con la vocación de ampliar aún más la reflexión sobre los resultados, se realizó un **Foro Electrónico** para permitir -a un número mayor de interesados- aportar ideas, sugerencias, comentarios, y por último, se realizó una **Reunión Técnica**, auspiciada por la CEPAL, en la Ciudad de Santiago de Chile, en septiembre de 2007.

El propio proceso se concibió como un proceso de enriquecimiento y comunicación entre diferentes actores, desconocidos hasta el momento, en incipiente alianza o como recuperación de colaboradores estratégicos en otros momentos anteriores. Este conocimiento mutuo y acercamiento de intereses, se encuentra en la base de establecer procesos de integración, a través fundamentalmente del intercambio de experiencias con resultados positivos y su posterior difusión e implementación en otros espacios. La integración necesita, sin duda, de estos procesos de conocimiento mutuo y de acercamiento para tender a situaciones y respuestas homogéneas y compartidas, además de una buena comunicación.

3. Objetivos del Plan.

1. Objetivo General.

¹ David Urzúa. “Jóvenes de Iberoamérica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Desafíos a mitad del camino”. Documento de trabajo de la Conferencia de Ministros de Juventud de La Habana 2006. pp. 7



OIJ



Potenciar y fortalecer las actuaciones de cooperación entre los estados, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, para mejorar las políticas de juventud en la región iberoamericana, como base del desarrollo de los derechos de ciudadanía de las y los jóvenes.

2. Objetivos Específicos.

- Iniciar un proceso de integración entre los estados, que permita la cooperación multilateral en el desarrollo de políticas de juventud en la Región;
- Fomentar el acercamiento entre actores implicados en el aseguramiento del ejercicio efectivo de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la juventud, con el protagonismo de los propios jóvenes;
- Fortalecer y consolidar las políticas públicas de juventud en los países de la Comunidad Iberoamericana dentro del desarrollo de las acciones a favor de la juventud;
- Enriquecer la metodología en la elaboración de los proyectos destinados a jóvenes.

4.- Principios rectores.

Las características del proceso de construcción de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y de las políticas de juventud, nos lleva a adoptar una serie de principios, como fundamentales a la hora de abordar cualquier actuación desde la propia Comunidad en el desarrollo del Plan.

PRINCIPIOS RECTORES

- PARTICIPACIÓN
- COORDINACIÓN
- INTERCULTURALIDAD
- IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- Participación.

En el desarrollo de todas las actuaciones es imprescindible la participación social y política de las diferentes instancias juveniles, para acercar estas a sus necesidades e inquietudes. En el caso de la población joven se convierte en un elemento prioritario por sus beneficios en el proceso de aprendizaje; así como, de compromiso con el entorno social y con las instituciones.



OIJ



- Coordinación.

En política de juventud, es imprescindible la coordinación en el seno de los estados por parte de todos los niveles de gobierno, como la coordinación de los organismos internacionales en su actuación según sus competencias y responsabilidades.

- Interculturalidad.

Es un principio esencial que intenta atender realidades diferentes en el ámbito de la extensión territorial que nos ocupa, y con las diferencias étnicas y culturales que se encuentran en el espacio iberoamericano. En ese sentido, se tendrá que poner especial atención a las necesidades específicas de las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

- Igualdad de género y no discriminación.

En todas las actuaciones deberá tenerse en cuenta la incorporación de las necesidades específicas de la mujer joven, doblemente objetivo de las actuaciones, apostando por la discriminación positiva en las actuaciones y medidas de beneficio.

5.- Líneas de Actuación.

En el desarrollo del Plan de Cooperación e Integración de la Juventud en Iberoamérica se plantean dos formas diferenciadas de actuación; por un lado el desarrollo de actuaciones de la Comunidad Iberoamericana a través de programas y acciones específicas, que aparecen expresamente enunciadas en las líneas de institucionalidad y en la de participación, donde la propia Comunidad puede consolidar líneas de trabajo emprendidas hace tiempo y reabrir otras nuevas con una visión integradora de la población joven de iberoamérica; y por otro lado, el desarrollo de un marco de cooperación multilateral, marcando las agendas básicas en materia de educación, salud y empleo destinados a las y los jóvenes, como parte diferenciada de la población.

LINEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN

1.- INSTITUCIONALIDAD

2.- PARTICIPACIÓN

3.- EDUCACIÓN

4.- SALUD

5.- EMPLEO



OIJ



PLAN IBEROAMERICANO
DE COOPERACION
E INTEGRACION
DE LA JUVENTUD

Nota: Estas líneas han sido identificadas con base en las diferentes acciones realizadas en el marco del Proceso Participativo de Diseño del Plan.

5.1. Institucionalidad de la política de juventud.

La Declaración por parte de Naciones Unidas de 1985 como Año Internacional de la Juventud, impulsó la preocupación por las y los jóvenes en muchos países, incorporándolos a la agenda pública con cierta relevancia por primera vez. De las actuaciones realizadas en torno a ese año, nacieron o se reformularon departamentos gubernamentales para trabajar por las y los jóvenes, y se sentaron las bases de las políticas de juventud.

El desarrollo en los diferentes países ha sido distinto, pese a los intercambios de información y la labor integradora, que se ha producido en el seno de la OIJ. Una de las principales diferencias en cada estado, es la propia definición de juventud por edades (la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud unificó jurídicamente un criterio de 15 a 24 años), y también las diferencias de responsabilidades que ejercen los departamentos gubernamentales de juventud, moviéndose entre la coordinación de la política, la programación o la ejecución de programas destinados a la juventud.

Respecto a la primera cuestión, la definición de edad ha llevado a algunas confusiones respecto a otras actuaciones públicas destinadas a menores y adolescentes, y respecto a la segunda, como todas las políticas transversales ha chocado con la falta de institucionalización frente a los grandes departamentos sectoriales que controlan mayores recursos, gozando de una mayor tradición e influencia.

Se dan también diferentes visiones sobre las personas jóvenes y su relación con la sociedad, que van desde percibir a la juventud, sólo como un periodo preparatorio y de transición a la vida adulta, o como una etapa problemática de la vida y que genera conflictos, frente a otras más adecuadas en las que se le reconoce al joven su estatus de ciudadanía, reconociendo sus derechos, e impulsando políticas que lo integren socialmente con sus particularidades. Igualmente, puede entenderse que las y los jóvenes, son actores estratégicos del desarrollo, vistos también como importantes agentes sociales, llenos de potencialidades beneficiosas para la sociedad que sepa rentabilizarlas estratégicamente.

Igualmente, nos encontramos diferentes enfoques en la actuación, dependiendo del papel que quiera darse al joven, puesto que en algunas es un mero receptor de políticas, desde el proteccionismo y la tutela. En otras, las y los jóvenes son utilizados desde el mundo adulto para su movilización y compromiso, pero no para las cuestiones de interés propiamente juvenil, sino de las propias autoridades. En todo caso, con estos enfoques se alejan de las prioridades de las y los jóvenes, frente a la posibilidad de desarrollar la política con los propios jóvenes, desde el análisis, a



OIJ



la toma de decisiones y la ejecución de actuaciones, como base para que sean los propios jóvenes quienes promuevan sus-políticas con autonomía.

En la consolidación de la democracia, y entendiendo a las y los jóvenes como ciudadanos en el presente, pero la base fundamental de la sociedad en un futuro más o menos cercano, es imprescindible el desarrollo de políticas con la juventud y desde la juventud, que fomenten el aprendizaje del compromiso democrático y desarrollen la autonomía de las y los jóvenes y de sus grupos.

Como retos, nos encontramos en todos los países una común realidad, que lleva a la coexistencia de ofertas sectoriales y especiales para la juventud, y en las que algunas veces las ofertas sectoriales pueden tener al joven como destinatario diferenciado o no del resto de destinatarios, dándose aún cierta desarticulación en el diseño e implementación, indistintamente, entre estas ofertas públicas, con la consiguiente duplicación de esfuerzos y algunas contradicciones.

La Comunidad Iberoamericana debe:

- Crear el Programa Iberoamericano de Recursos de Cooperación en Juventud (PIRCJ).
 - Apoyar a los gobiernos en la introducción de medidas y actuaciones que permitan mejorar la situación de sus jóvenes, conforme a las prioridades establecidas en el marco de este Plan.
 - Unificar la financiación de donantes públicos y privados de la Región u otras entidades que consideren este proceso como destino prioritario de su cooperación.
 - Priorizar el apoyo a los países en mayor desventaja y/o conforme a los éxitos acumulados en la mejora de sus indicadores.
- Impulsar la promoción de la perspectiva de juventud en el desarrollo legislativo de cada Estado Iberoamericano.
 - Animar y asesorar a los Estados miembros en actuaciones normativas, así como favorecer los espacios de encuentro entre ellos para el conocimiento mutuo.
- Apoyar el desarrollo de Planes Nacionales de Juventud, elaborados desde los procesos de participación social e institucional, facilitando la coordinación de acciones.
 - Prestar apoyo institucional y técnico especializado en los procesos de planificación y seguimiento (cuando fuera requerido).
- Fortalecer a la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) para el desarrollo de sus objetivos, dotándola de los recursos necesarios para el cumplimiento de su misión.
 - Potenciar el rol de apoyo de la OIJ a la actuación de los Estados en materia de juventud con un fin integrador y de cooperación con otros organismos internacionales.



OIJ



- Crear el Programa Iberoamericano de Formación en materia de juventud (PIFJ).
 - Capacitar al personal técnico y político que trabaja en juventud en diferentes ámbitos, tanto público como privado, y en los diferentes niveles territoriales conforme a las prioridades temáticas del Plan.
 - Crear la Escuela Iberoamericana de Políticas de Juventud (EIPJ), en colaboración con las Escuelas Nacionales de Administración Pública y la FIIAPP.
 - Desarrollar las nuevas tecnologías para la formación, a través de un portal de formación iberoamericano en materia de juventud.
 - Incorporar como recurso el uso de las tecnologías de la información y comunicación, tomando en cuenta que la aplicación transversal de las TIC en dicha gestión potenciará el acceso a los jóvenes así como su comunicación a nivel iberoamericano.
- Apoyar el desarrollo del Observatorio Iberoamericano de Juventud.
 - Contar con este Observatorio como instrumento de seguimiento de las políticas de juventud de la Región, teniendo en cuenta el trabajo de los equivalentes en el ámbito nacional, así como la actuación de los investigadores de los diferentes ámbitos públicos y privados.
 - Establecer un Sistema Iberoamericano de Indicadores de Desarrollo Juvenil que tienda a la homogeneización de los mismos a nivel nacional y supranacional.
- Establecimiento de un Foro Iberoamericano anual para analizar los principales problemas de la juventud de la región.
 - Intercambiar experiencias exitosas, debate y aprendizaje en temas de juventud.
 - Establecer un punto de encuentro de actores de diferentes niveles territoriales de trabajo con la juventud, de gobiernos, organismos e instituciones, y de la sociedad civil.
- Desarrollar espacios de coordinación multisectorial y transversalización de actuaciones en el ámbito internacional.
 - Establecer redes de trabajo compartido entre los diferentes organismos internacionales especializados en asuntos sectoriales de juventud; educación, empleo y salud.

5.2. Participación política y social.

La participación política y social conforma un factor clave de la inclusión de las y los jóvenes en la sociedad, y parte esencial de su proceso de desarrollo personal, adoptando unas características propias y en cierto modo diferenciadas de la participación más clásica y propia de otros sectores de la población, tanto en los elementos simbólicos como en las prácticas.

Las personas ~~Los~~ jóvenes se han distanciado de algunas estructuras de socialización política como los propios partidos y sindicatos, con sus métodos más clásicos, siendo sustituidos por otros referentes como la comunicación de masas, la recreación, las demandas étnicas y de género, y las redes virtuales y los consumos culturales, expresados con nuevas prácticas. Los sistemas políticos, más habitados



OIJ



a los actores corporativos y vinculados al mundo productivo, quedan alejados así de las formas propias de las y los jóvenes, que igualmente tienden a una inhibición de los espacios más institucionalizados.

Las y los jóvenes perciben su discriminación en el mundo del empleo pese a tener mejor formación que la generación anterior, y no ven sus demandas representadas en el debate político, sin un sistema institucionalizado de aseguramiento de derechos del que sí pueden gozar otros grupos o sectores de la sociedad. Se da pues, un alejamiento del sistema, manifestado a través de aquellos actores percibidos como representantes de su autoridad.

Se da un deseo más ambicioso de las personas jóvenes sobre la idea de democracia y sobre el funcionamiento de las instituciones y de los sistemas democráticos más allá del modelo tradicional de democracia formal, sino más allá, como espacio para diseñar sus propios proyectos. La baja participación electoral es un síntoma de este alejamiento, al igual que la baja afiliación a las organizaciones estudiantiles, sindicatos, partidos políticos u otras organizaciones comunitarias, que habían sido los espacios básicos de participación de sus padres.

Pese a esto se da una elevada valoración de la participación para la propia juventud, como mecanismo de autorrealización y de obtención de logros. Buscan, eso sí, el distanciamiento de las estructuras donde puedan verse manipulados por otros y para fines con los que no se identifican. Además su compromiso es menos continuo, fluctuando en función de los elementos puntuales de interés para ellos, sin comprometerse en el largo plazo.

Se generan incluso movimientos con cierta intencionalidad política, que buscan métodos y canales alternativos de manifestación, fuera de la autoridad directa de los adultos. Tienen un fuerte componente de expresión cultural propio, y con ciertas relaciones con el ocio, o un compromiso de poco exigente con la actuación grupal. En contextos de pobreza, pocas oportunidades y violencia, pueden presentarse también como un desafío a la autoridad y las propias instituciones.

Para la juventud, aparecen nuevos temas como de especial preocupación política, y que están relacionados con el desarrollo cualitativo de la democracia y de una idea de respeto de derechos, que llevan a una identificación con la defensa de los derechos humanos, de la paz, de la ecología, la cultura de etnias o pueblos originarios, etc.

Actualmente, los medios de comunicación, especialmente la televisión o Internet, suponen para la juventud, referentes de actuación y de participación, siendo por un lado consumidores de ciertos productos audiovisuales y por otro lado también creadores. El alto nivel de información sobre asuntos públicos no encuentra una correlación directa en la actuación y compromiso con dichos asuntos por parte del joven, al que pueden mover más ciertos referentes globales que los propios de la



OIJ



agenda nacional, y que le llevan a su desarrollo en su entorno más inmediato y conocido.

Esta diferente manera de entender el compromiso y la participación, ha llevado a un importante desarrollo del voluntariado, donde la acción directa es vivida en mayor medida que en otro tipo de actuaciones, y sus resultados son percibidos por el propio joven que se implica conforme a sus deseos de autonomía y autorrealización, en una situación en la que adopta un rol de utilidad, que le permite autosatisfacción y reconocimiento social.

Es pues especialmente importante, el desarrollo de actuaciones en las que el propio joven puede implicarse de forma voluntaria en la mejora de las situaciones de su propio colectivo, como aquellas que tienen que ver con el mundo de la educación, de la salud, de prevención de la violencia, de respeto a la diversidad, o incluso en la mejora de las posibilidades de acceso a la vivienda, donde además puede tener el éxito de implicar a otros jóvenes a través de la cercanía generacional y la materialización de resultados.

Nuestras democracias tienen desafíos tales como asegurar una representación y participación efectiva de la población, procurando que las opiniones y las iniciativas -que son condiciones esenciales para el debate abierto y transparente de la vida pública- fortalezcan a las sociedades. La gobernabilidad democrática supone también transformaciones sociales, económicas y culturales profundas que conduzcan a disminuir las desigualdades y los problemas de exclusión social. En este punto corresponde a nuestros Estados una importante e intransferible función (Declaración de Viña del Mar, 1996)

La Comunidad Iberoamericana debe:

- Apoyar la constitución de una Plataforma Iberoamericana de la Juventud, compuesta de una parte por las entidades de concertación juvenil de los estados, reconocidos por sus gobiernos, y de otra por las plataformas supranacionales de organizaciones juveniles.
 - Establecer un punto de encuentro de las y los jóvenes asociados (participativos) de toda la región Iberoamericana.
 - Establecer un interlocutor válido de las y los jóvenes ante la Comunidad Iberoamericana de Naciones en los asuntos de su interés, y como espacio de participación y encuentro de la juventud iberoamericana en el ámbito supranacional.
- Apoyar la creación de redes de jóvenes y de sus organizaciones, respetando su plena autonomía.
 - Potenciar el establecimiento de lazos supranacionales en el ámbito iberoamericano entre organizaciones de jóvenes; es decir, acercamiento según sus afinidades y principales preocupaciones sociales y políticas.
 - Impulsar la capacitación de los jóvenes en el uso y análisis de la información, desarrollando en ellos el sentido crítico y una mayor capacidad de discernimiento, con el propósito de facilitar su participación ciudadana y política, con sentido de responsabilidad.



OIJ



- Impulsar pactos sociales que impliquen a las instituciones, a las y los jóvenes, al mundo de la empresa y a las organizaciones del tercer sector en el desarrollo de espacios propios para jóvenes, mediante el reconocimiento de sus especificidades.
 - Promover la sensibilización internacional y el apoyo institucional a las instancias nacionales para su liderazgo en materia de juventud.
- Apoyar el desarrollo de programas propuestos y desarrollados por los propios jóvenes.
 - Incentivar el apoyo del Programa Iberoamericano de Recursos de Cooperación de Juventud (PIRCJ) a los gobiernos que ejecuten actuaciones promovidas y ejecutadas por sus jóvenes,
- Incorporar a los jóvenes a los espacios de seguimiento y control de la gobernación pública.
 - Incorporar a la Plataforma Iberoamericana de la Juventud a los procesos de cooperación e integración, y a los espacios de análisis y seguimiento de actuaciones supranacionales.
- Crear la Red Iberoamericana de Información Juvenil (RIIJ).
 - Potenciar el conocimiento de las actuaciones de interés juvenil más destacadas en Iberoamericana, cooperando con las redes nacionales y supranacionales existentes.
- Establecer un Programa Iberoamericano de Voluntariado Juvenil (PIVJ).
 - Apoyar el fenómeno del voluntariado, reconociendo su rentabilidad social y articulando su desarrollo a nivel nacional y la movilidad solidaria de las y los jóvenes a nivel supranacional.
- Realizar consultas directas a los jóvenes sobre su situación, sobre sus entornos (recabando sus propuestas).
 - Desarrollar actuaciones de consulta directa en el ámbito iberoamericano utilizando, especialmente, las nuevas tecnologías.
- Promover y facilitar la creación de asociaciones juveniles.
- Potenciar la creación de plataformas plurales de sociedad civil en el ámbito de la juventud.

5.3. Educación de las y los Jóvenes

La educación de calidad en una sociedad tiene una potencialidad igualitaria, equiparando las oportunidades, los niveles de renta, e influyendo positivamente en elementos centrales para la persona joven como son la salud, la transición al mundo



OIJ

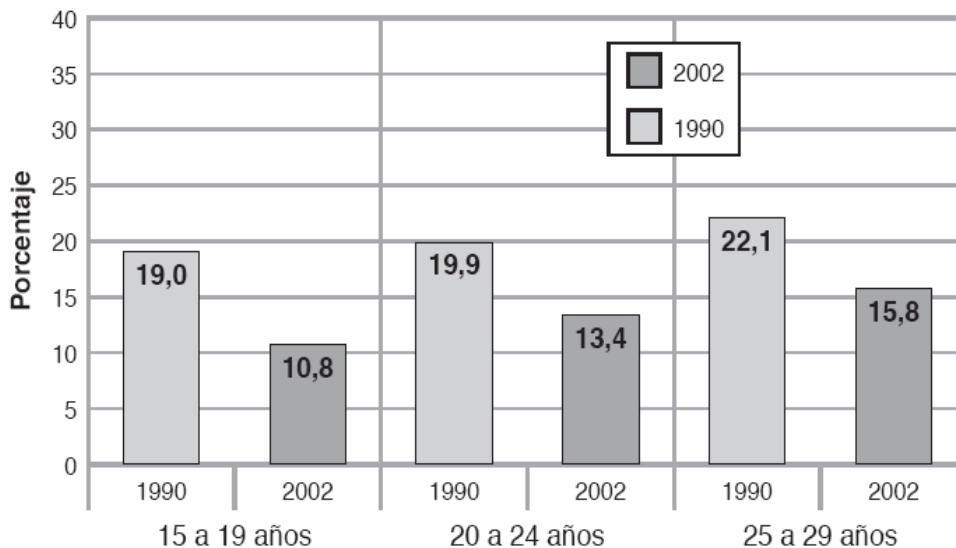


del empleo, y el acercamiento a los procesos institucionales de toma de decisiones. La relación que también se da entre niveles educativos y productividad, y especialmente en el contexto actual de desarrollo de una sociedad del conocimiento obliga a prestar una especial atención al desarrollo de calidad de los sistemas educativos.

Pese a que todos los países de la Comunidad han conseguido logros en el proceso de universalización de la educación, y de equiparación de géneros en el proceso, se dan amplias diferencias entre los mismos, debido a su heterogénea evolución.

El analfabetismo sigue siendo uno de los principales retos, por lo que conlleva de proceso de exclusión social, aunque la expansión de la educación en los años noventa ha llevado a que en la población entre 15 y 19 años se de un notable descenso de esta situación.

AMÉRICA LATINA: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ANALFABETISMO FUNCIONAL POR TRAMOS DE EDADES, 1990-2002²
(En porcentajes)



Valoramos el “Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas 2007 – 2015”, decidimos su puesta en marcha y declaramos el año 2007 como “Año Iberoamericano de la Alfabetización”, mediante la coordinación y la suma de esfuerzos nacionales a partir de estrategias decididas por cada país. (Declaración de Montevideo, 3, 4 y 5 de noviembre de 2006).

Durante el mismo periodo, se ha dado igualmente una extensión de la educación primaria con mejoras notables, especialmente en aquellos países que tenían un más desfavorable punto de partida, pese a que se sigue dando una brecha entre la situación de la América Latina (con una media del 66’7% de estudios primarios

² Las referencias gráficas corresponden a CEPAL y OIJ “La juventud en Iberoamérica. Tendencias y Urgencias”. 2004



OIJ



finalizados) y la de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En la educación secundaria, se dan diferencias aún más notables entre los diferentes países de la zona, pese a la mejora generalizada de niveles, con unas diferencias que van desde más allá del 60% a otros que no alcanzan el 25%.

Este nivel, junto al nivel de educación superior, aportan una mejora notable en la productividad interna, y la mejora de la competitividad de la economía en una tendencia de globalización, mejorando igualmente las posibilidades de desarrollo de la sociedad del conocimiento, por lo que marcan un elemento diferencial en las oportunidades que pueden tener las sociedades en su proceso de desarrollo.

Acordamos promover, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) una iniciativa de cooperación en materia de movilidad académica de estudiantes universitarios. Para ello, encargamos a la SEGIB que realice un estudio que permita establecer un instrumento educativo que articule un sistema de intercambio de docentes y estudiantes universitarios, tomando como modelo experiencias exitosas realizadas en el ámbito europeo. (Declaración de Montevideo, 3,4 y 5 de noviembre de 2006.)

La oportunidad que la educación ofrece de superar la pobreza, y las causas estructurales que la producen, como la baja productividad en el trabajo, el escaso acceso a tecnologías de la información y de la innovación, la marginalidad sociocultural, la mayor vulnerabilidad del entorno familiar en el ámbito de la salud y la reproducción de dificultades educativas en la siguiente generación. El rendimiento educativo de una generación influye notablemente en la mejora de la siguiente, conforme a una tendencia ya comprobada mediante el descenso de la deserción y repetición, aumentando también el número de años de estudio completados, y mejorando la movilidad social ascendente.

En donde menores logros relativos se han alcanzado, como son la educación secundaria y superior, es donde se encuentra el desarrollo de la cohesión social con sociedades más equilibradas internamente. Sin embargo, en la región, se ha dado un incremento de la brecha existente entre niveles sociales derivados del desequilibrio entre las oportunidades de la educación pública y la privada en la obtención de un empleo de calidad, con estabilidad y bien remunerado, además de la necesidad de finalizar los estudios completamente para la obtención de la certificación necesaria que acredita la formación, lo que sigue manteniendo estos niveles educativos restringidos a las clases medias y altas.

Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de las universidades públicas como instituciones que deben promover la excelencia académica para el desarrollo integral de los pueblos de Iberoamérica. En este sentido, reconocemos la importancia de favorecer la creación y consolidación de mecanismos de cooperación que promuevan la movilidad de estudiantes, investigadores docentes y técnicos, la revalidación y reconocimiento de estudios, así como la realización conjunta de programas de investigación e innovación tales como la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe . (Declaración de San José, 20 de Noviembre de 2004.)

Algunos jóvenes por lo tanto, ven limitadas sus oportunidades por su entorno familiar de origen, al contar con padres con niveles educativos bajos, que no pueden apoyarles en su proceso formativo, y con poca capacidad de renta, para invertir en



OIJ



su educación, y por lo tanto también con mayores dificultades para la obtención de un empleo de calidad, dándose una reproducción generacional de la pobreza y abriendo una brecha permanente en la sociedad. Por lo tanto, los procesos de desarrollo de los sistemas educativos deben estar acordes con las situaciones y necesidades sociales de los hogares de las y los jóvenes estudiantes y orientados al esfuerzo de su plena inclusión.

El mejoramiento de la calidad de la educación no debe hacerse desatendiendo el principio de equidad. En este sentido, el desarrollo de una enseñanza que promueva una auténtica igualdad de oportunidades y posibilidades, evitando toda forma de exclusión de los sectores menos favorecidos, constituirá una garantía de cohesión social, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y productivas a la mujer, la incorporación y participación de los jóvenes, la autoidentificación cultural y lingüística para el desarrollo integral de las poblaciones indígenas y la valorización del pluralismo cultural y de convivencia multiétnica. (Declaración de San Carlos de Bariloche, 1995)

Afortunadamente, en general, el desarrollo educativo de los menores de 30 años se ha visto acompañado también de la incorporación de la mujer joven a los procesos educativos, manteniendo niveles semejantes a los de sus compañeros, salvo en el caso guatemalteco, donde la distancia es notable aún entre población joven en la erradicación del analfabetismo, y en Bolivia, México, Paraguay y Perú, en lo relativo a la educación básica.

Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para garantizar la equidad de género en el acceso a, y favorezcan la permanencia en la educación y a formular estrategias multisectoriales para la educación de las mujeres, en particular de las niñas y las jóvenes. (Declaración de San José, 20 de Noviembre de 2004.)

Aún en el medio rural, se da una notable diferencia en cuanto a los logros alcanzados, ya que las y los jóvenes en este medio se encuentran con unas mayores dificultades en el acceso a mejoras en sus niveles de educación (casi el doble en el nivel de deserciones que las zonas urbanas). Esto es un problema para el desarrollo de ciertas comunidades, especialmente cuando esta realidad rural está unida a un componente étnico, ya sea indígena o afrodescendiente. La persistencia de dificultades para estas comunidades tiende a acentuar el deseo de movilidad social a través de la migración, aumentando los desequilibrios territoriales y reproduciendo los problemas sociales en los entornos urbanos.

- Somos conscientes de la importancia de la educación como factor de inclusión social para la erradicación de la pobreza, el logro del desarrollo sostenible y la construcción de sociedades prósperas y democráticas. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las metas educativas establecidas en la Declaración de Bariloche en 1995, y para impulsar un Movimiento en favor de la Educación. Asimismo, acordamos que el día 2 de octubre sea adoptado en nuestros países como el día iberoamericano de la Educación. (Declaración de Santa Cruz de la Sierra, 14 y 15 de Noviembre de 2003).
- Ratificamos que la educación es un derecho humano fundamental e inalienable y tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales y es instrumento fundamental para promover el desarrollo y la equidad. Una educación democrática, accesible y de calidad es la base fundamental para lograr un desarrollo sostenible, elevar la productividad, aprovechar el avance científico y tecnológico, reforzar las identidades culturales y consolidar los valores de convivencia democrática, pacífica y solidaria para reducir la pobreza y la brecha social. (Declaración de San José, 20 de Noviembre de 2004.)

La importancia de la educación en la promoción social de las y los jóvenes vuelve obligatorio atender a su máximo desarrollo, asegurando la permanencia educativa, y la relación entre educación y empleo, potenciando los estudios técnico-profesionales y superiores. La extensión de la secundaria es pues uno de los objetivos en el corto y medio plazos, poniendo atención a la incorporación a dicho nivel de las y los



OIJ



jóvenes pertenecientes a hogares de menor renta, mejorando sus oportunidades de futuro.

Ello exige otorgar a la educación el carácter de política de Estado y requiere de una visión multisectorial que permita ubicarla en el contexto económico, político, social y cultural de cada país, propiciando la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural. En consecuencia, reafirmamos la responsabilidad del Estado en la formulación y aplicación de políticas y programas educacionales. (Declaración de San José, 20 de Noviembre de 2004.)

La permanencia de las y los jóvenes en el ámbito educativo, evitando la deserción (algo que se da en niveles muy altos en todos los países en la secundaria) debe convertirse en un objetivo inmediato de los sistemas educativos, asegurando programas de mantenimiento cercanos al joven, a sus problemas y circunstancias, a su cultura y a su entorno, por lo tanto de implementación tanto en el ámbito propiamente educativo (la escuela) como fuera de ella. Se tiene que atender la situación socioeconómica del joven y su entorno, ya que la mejora en esta también mejora sus posibilidades educativas.

De ahí que nos comprometamos a trabajar por una educación básica y secundaria verdaderamente universal, de calidad, accesible y que favorezca la permanencia de las niñas, los niños y adolescentes en la escuela hasta el final del ciclo. Asimismo, buscaremos mecanismos que ofrezcan oportunidades educativas para jóvenes y adultos que, por diversas circunstancias, fueron en algún momento de su vida excluidos del proceso educativo. (Declaración de San José, 20 de Noviembre de 2004.)

También debe mejorarse cualitativamente la oferta educativa, adecuándola a las necesidades reales del joven y a las exigencias de un mundo globalizado, a su desarrollo en habilidades sociales, económicas y culturales suficientes para su autonomía personal, mejorando igualmente los métodos didácticos, acercándolos a los objetivos del propio proceso educativo así concebido. Igualmente debe brindarse el apoyo material al sistema para dotar de recursos suficientes a la educación, con recursos como centros, nuevas tecnologías, o profesionales destinados a la educación.

Por ello, el objetivo prioritario de las políticas educativas debe estar dirigido a generar condiciones de calidad en la educación Básica y Media, que proporcionen los conocimientos, las técnicas, los valores y las aptitudes necesarias para que las personas puedan vivir con dignidad, alcanzar los niveles educativos adecuados a sus características, aprender continuamente a lo largo de su vida, y mejorar la calidad humana de las sociedades y los países iberoamericanos. La búsqueda de este objetivo es hoy urgente, ya que vivimos una crisis caracterizada por un deterioro de la calidad de la educación. (Declaración de San Carlos de Bariloche, 1995)

Especial atención deberán prestar los Estados al desarrollo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la potenciación entre la juventud, ya que éstas, además de recurso motivante para ellos, confieren un valor específico en los potenciales de producción, competitividad y crecimiento económico en un mundo globalizado apoyado en parte en ellas, además de los elementos de desarrollo de la información ciudadana en los procesos de participación política. Debe ponerse especial atención a la integración social entorno a ellas, superando las brechas debidas a las diferencias socioeconómicas, territoriales (campo-ciudad) o culturales, siendo la escuela, la institución base para equiparar las oportunidades de conocimiento y de acceso a estas tecnologías.

En el marco de esta Cumbre dedicada a la niñez y la adolescencia, reafirmamos la voluntad de continuar trabajando conjuntamente en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan, entre otros, la educación y la utilización de la ciencia y la tecnología para beneficio de las presentes y futuras generaciones. En este contexto, respaldamos las iniciativas



OIJ



relacionadas con la implementación de políticas para el fortalecimiento de los derechos y capacidades de la niñez y la adolescencia. (Declaración de Panamá, 18 de noviembre de 2000.)

Orientaciones:

- Implicar a la población joven en la erradicación del analfabetismo en la región, a través del voluntariado educativo.
- Apoyar desde la juventud el **Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica**.
- Desarrollar programas de movilidad de los docentes y estudiantes de la secundaria y de las universidades, entre los países de la Comunidad Iberoamericana.
- Implementar sistemas de becas de apoyo a la permanencia educativa que tenga en cuenta los niveles de renta, asegurando una renta básica y condicionada a los resultados académicos.
- Ampliar los procesos de formación técnico-profesionales, diversificándolos y acercándolos a las necesidades y potenciales de desarrollo del entorno.
- Fortalecer los programas integrales de educación en valores, para la formación de las y los jóvenes como ciudadanos.
- Formar a las y los jóvenes en habilidades para su desarrollo personal como individuos, como ciudadanos, y para su relación respetuosa con su entorno social y medioambiental.
- Integrar y homologar los procesos educativos, así como de la certificación de las diferentes titulaciones con el reconocimiento mutuo entre Estados.
- Reconocer los procesos educativos propios de la educación no formal.
- Apoyar el desarrollo de instalaciones y programas educativos en los entornos rurales y en la periferia de las urbes.
- Implementar mecanismos de tele-formación, ya sea con propósitos de educación formal, de extensión o de formación continua.

5.4. Salud.

Si bien la importancia de la salud de las y los jóvenes se reconoce como parte de la atención prioritaria para los sectores de la población más desprotegidos, su tratamiento aún se mantiene disperso en las agendas políticas de los estados y organismos internacionales. La escasa probabilidad que tiene este colectivo de enfermar o fallecer por causas endógenas determina que se preste poca visibilidad a su morbi-mortalidad específica atribuyéndoles condiciones de salud media que no corresponden con la realidad.

Si tomamos en cuenta que los elementos que inciden en la salud de este colectivo no siempre se relacionan necesariamente con el nivel de desarrollo de los países, sino con algunas variables de tipo cultural y psicológico determinantes de conductas de riesgo que afectan a su integridad física y emocional, se hace evidente la necesidad de desarrollar y potenciar líneas de trabajo específicas en materia de salud juvenil.



OIJ



Estamos conscientes de la importancia de hacer frente al problema de las drogas, con base en el principio de la responsabilidad compartida para su solución y en ejercicio de nuestras respectivas soberanías, acordamos continuar la cooperación iberoamericana con fundamento en el marco del Plan de Acción en Materia de Drogas entre América Latina y la Unión Europea. Con estos propósitos, continuaremos promoviendo el desarrollo de programas para detectar y prevenir el tráfico y consumo de drogas, especialmente en las escuelas, propiciando campañas de difusión masiva y permanente sobre los efectos nocivos del uso indebido de drogas, y actuando sobre las realidades que condicionan la aparición de esta problemática social. (Declaración de Panamá, 18 de noviembre de 2000.)

Cuando se examina la mortalidad juvenil se observa que el grupo de jóvenes de 15 a 24 años se caracteriza por una gran concentración de causas externas de muerte superando ampliamente a la mortalidad por enfermedades transmisibles y de tipo genético-degenerativas. Esto se da en parte por el incremento de la violencia originada en las frustraciones y la marginalidad que las sociedades altamente desiguales y con enormes brechas entre expectativas y logros imponen a algunos jóvenes, incidiendo en las tasas de accidentes, homicidios o suicidios. Así, actualmente la tasa de mortalidad para la juventud latinoamericana (134 por cada 100 mil), alcanza en promedio a poco más de la mitad de la de los adultos de 25 a 44 años, reflejando una alta exposición de la juventud a enfermedades y situaciones de riesgo mortal. Al compararse con la tasa de mortalidad de los jóvenes españoles, (49 por cada 100 mil), el promedio latinoamericano lo duplica con creces (134 por cada 100 mil), en tanto que ningún país de la región, considerado individualmente, se sitúa siquiera en el mismo nivel.

Los factores externos constituyen la primera causa de muerte entre los jóvenes de ambos sexos en la región pero con mayor importancia relativa en el caso de los hombres (de cada 100 fallecimientos masculinos, 77 son atribuibles a causas violentas mientras que entre las mujeres la proporción es de 38 sobre 100), si bien no se detecta un perfil único en la región existiendo países como Brasil, Colombia, El Salvador, Nicaragua y Venezuela donde la mortalidad por causas externas es superior a la media de la región.

Puede decirse que la distribución de causas violentas de muerte, en general tiene un marcado sesgo masculino, atribuible al énfasis del comportamiento agresivo que prevalece en la cultura machista dentro de la región iberoamericana, por lo que hace imprescindible poner el énfasis en el control preventivo, sin embargo, la incidencia de causas externas en la morbi-mortalidad juvenil no siempre es reconocida o detectada como tal y por tanto no se convierte en objeto permanente de intervención en las políticas de salud dirigidas a la juventud.

Tomar medidas concertadas para la rehabilitación y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por conflictos armados. (Declaración de Panamá, 18 de noviembre de 2000.)

Otro hecho que incide en la salud juvenil es la rápida expansión del VIH/SIDA. Su acelerada propagación, especialmente entre mujeres jóvenes heterosexuales, no solo obedece a la desinformación sino que es resultado de factores culturales que operan contra su prevención, lo que determina que en países de la región de menor desarrollo relativo se manifieste un aumento en la propagación de las enfermedades



OIJ



de transmisión sexual entre la población más joven, que afecta presumiblemente de manera más acentuada a los sectores de menores ingresos. La incidencia del VIH/SIDA en la mortalidad de los jóvenes latinoamericanos de ambos sexos (2,9 por cada 100 mil), aunque inferior a la de los adultos de 25 años a 44 años (16,9 por cada 100 mil), no deja de ser alarmante.

Ejecutar medidas urgentes para la investigación, prevención, tratamiento y control del VIH/SIDA, ante el alarmante aumento de esta enfermedad y de sus implicaciones sociales y económicas, y promover una mayor cooperación internacional en este ámbito. (Declaración de Panamá, 18 de noviembre de 2000.)

Reiteramos nuestra preocupación por la gran amenaza que representa la pandemia del VIH/Sida para el desarrollo económico y social de nuestros países y exhortamos a la comunidad internacional a cumplir con lo establecido en la Declaración de Compromiso acordada en ocasión de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (junio de 2001), así como a extremar los esfuerzos para garantizar el más alto nivel posible de salud a todos los afectados, a contribuir con recursos nuevos y adicionales, y a aplicar programas integrados de investigación, prevención, tratamiento y apoyo, sobre todo en los países más afectados. En igual sentido, reiteramos la necesidad de incrementar la cooperación internacional y los esfuerzos para garantizar la disponibilidad de los medicamentos a precios accesibles, de conformidad con la declaración de Doha sobre propiedad intelectual y derecho a la salud. (Declaración de Bávaro, República Dominicana, 15 y 16 de noviembre de 2002.)

Otro problema importante en la región es el de la maternidad adolescente, que se ha incrementado en varios países de América Latina. La fecundidad adolescente es mucho más frecuente entre los grupos más postergados y con menor nivel educativo, y que de manera perversa afecta a las probabilidades de salir de la pobreza de varias generaciones generando un círculo vicioso.

Los casos de España y Portugal son un ejemplo de cómo tanto la fecundidad total como la temprana han caído sostenidamente sobre la base de un creciente uso de medios anticonceptivos desde la iniciación sexual de lo que se deduce que todos los esfuerzos encaminados a ofrecer opciones anticonceptivas modernas a las y los adolescentes deben ir acompañados de intervenciones formativas, que permitan una utilización adecuada de estos medios y fortalezcan la decisión de su uso ante la resistencia de las parejas y/o el entorno sociocultural. Es necesario pues trabajar en concretar medidas efectivas para preservar la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes.

Incorporar en los sistemas educativos, escolar y no escolar, programas de educación de la sexualidad, con participación de la familia y la comunidad, que fomenten conductas sexuales responsables, incluidas la paternidad y maternidad responsables; la prevención de las enfermedades sexualmente transmisibles, del embarazo temprano y de la paternidad precoz. (Declaración de Panamá, 18 de noviembre de 2000.)

Dentro de la negatividad de la cultura machista, debe considerarse su influencia en la violencia doméstica, y como esta afecta al desarrollo psicológico y socioemocional de las y los jóvenes, y por lo tanto en su comportamiento de riesgo. Sin duda, este tema merece un acápite especial en las políticas de salud adolescente y hacia los jóvenes de ambos sexos, en concordancia y coordinación con las políticas de prevención y erradicación de la violencia doméstica que algunos países intentan integrar en políticas de carácter transversal.



OIJ



PLAN IBEROAMERICANO
DE COOPERACION
E INTEGRACION
DE LA JUVENTUD

Fortalecer e impulsar las políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y a proteger a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de esta forma de violencia. (Declaración de Panamá, 18 de noviembre de 2000.)

Es importante destacar que los aspectos socioeconómicos y culturales configuran un panorama de alta heterogeneidad en el estado de salud y la exposición a riesgos de las y los jóvenes. La segregación territorial y las desigualdades sociales exacerbaban dicha diferenciación, por lo que es necesario que las políticas orientadas a la salud juvenil consideren dicha heterogeneidad, comprendiendo la situación específica de los jóvenes en tanto que colectivo con necesidades e intereses particulares.

Debe tenerse en cuenta que las políticas de salud orientadas a la juventud son más eficaces en el campo de la prevención, dado que los problemas de salud juvenil se asocian con conductas de riesgo en el campo de la sexualidad (embarazos y contagios por transmisión sexual), el consumo de estupefacientes y las causas externas (accidentes o hechos de violencia). En este esfuerzo de prevención es necesario movilizar y sensibilizar a la opinión pública pero sobre todo crear espacios para que las y los propios jóvenes participen de las políticas destinadas a beneficiarlos

Orientaciones:

- Asegurar el aporte nutricional básico de la persona joven en su momento de desarrollo, y prevenir las enfermedades vinculadas a malos hábitos nutricionales.
- Fomentar programas públicos de prevención de hábitos y consumos nocivos en jóvenes, como inversión para asegurar en el futuro una extensión de la calidad de la salud poblacional.
- Promover actuaciones que prevengan y erradiquen la violencia doméstica.
- Difundir una información veraz y cercana al joven sobre situaciones y actuaciones de riesgo.
- Desarrollar programas de educación sexual y reproductiva, con especial atención a la erradicación de los riesgos de la transmisión del VIH-SIDA y la prevención de los embarazos no planificados.

5.5. Empleo.

El empleo juega un papel clave en la inserción social de las y los jóvenes, puesto que constituye la principal fuente de ingreso de las personas, proporciona integridad social y conlleva legitimidad y reconocimiento social. Es también un ámbito de desarrollo interpersonal que facilita los contactos y la integración a redes, y permitiendo la participación en acciones colectivas. Por eso, las características de la inserción de las y los jóvenes en el mercado de trabajo determinan en parte su futuro, ya que una vez definidas las pautas de los aspectos mencionados es difícil que se modifiquen profundamente en la vida adulta.



OIJ



La situación laboral de las y los jóvenes de la región se ha deteriorado, lo que se refleja en el aumento del desempleo, la concentración creciente del empleo juvenil en los sectores de baja productividad y la caída de los ingresos laborales medios. Este empeoramiento debido a las tendencias generales en los mercados de trabajo de la región, sobre todo a partir de fines de los años noventa.

No se ha dado una mejoría de su situación conforme hubiese podido esperarse sobre la base de las hipótesis de las ventajas competitivas tecnológicas y organizativas de las y los jóvenes. Si bien algunas brechas entre jóvenes y adultos se han reducido, como en el caso de la tasa de desempleo, esto ha ocurrido sólo en el contexto de elevados y crecientes niveles absolutos.

La presión económica ha obligado a un número alto y creciente de jóvenes a combinar el estudio con el trabajo. Aunque en ciertos casos esto puede facilitar la futura inserción laboral al permitir primeros conocimientos del mundo de trabajo, en general es una tendencia desfavorable debido al típico impacto negativo en el rendimiento de los estudios.

Las mujeres jóvenes de hogares pobres, muchas de ellas provenientes de hogares rurales, y con bajos niveles de educación, pueden considerarse como el grupo específico con menos oportunidades laborales, ya que combinan cuatro elementos que obstaculizan, en mayor o menor grado, el acceso a empleos de buena calidad. Esto implica que cualquier política para el fomento de la inserción laboral juvenil tiene que definir claramente su grupo meta y focalizar sus instrumentos de manera correspondiente.

La educación sigue siendo una variable clave para la mejoría de las perspectivas laborales de los jóvenes de ambos sexos. Esto, junto con las políticas de educación de los países, ha incidido en los aumentos de la asistencia a los diferentes niveles de educación. Sin embargo, el período más reciente también mostró que en un tiempo de estancamiento o crisis económica el mayor logro educativo no es garantía para una inserción laboral exitosa, como lo ilustra el incremento del “desempleo académico” y la mayor proporción de jóvenes con alto nivel educativo que trabajan en sectores de baja productividad.

El hogar de origen incide claramente en las oportunidades laborales, y las y los jóvenes que son miembros de hogares acomodados en general disfrutaron de condiciones laborales más favorables –mayor tasa de ocupación, menor tasa de desempleo, menor proporción de empleo en sectores de baja productividad- que sus pares de hogares más pobres. En el mismo período algunas de estas brechas incluso se ampliaron, lo que se ilustra en la mayor proporción de empleo en sectores de baja productividad; mientras que otras se cerraron –tasa de ocupación, tasa de desempleo-. Más que una mayor equidad, eso parece indicar que en situaciones de bajo dinamismo económico los jóvenes de hogares más ricos prolongaron su permanencia en el sistema educativo y que sus hogares permitieron un mayor desempleo antes que exigir la inserción a empleos no deseados.



OIJ



En términos geográficos, la falta de oportunidades de educación y de empleo remunerado en las zonas rurales conduce a un resultado combinado de una inserción laboral demasiado temprana, sobre todo entre los hombres, con obstáculos a la inserción (particularmente, entre las mujeres). No obstante este aspecto, se han podido observar algunos avances recientes.

Los análisis de la inserción laboral de las y los jóvenes, resaltan el elevado nivel de desempleo y subempleo juveniles, y la alta precariedad de quienes logran ocuparse, expresada en inestabilidad laboral, bajas remuneraciones, escasa cobertura de la seguridad social, etc.

AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES): TASAS DE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES
POR SUBGRUPO ETARIO Y SEXO, TOTAL NACIONAL,
ALREDEDOR DE 1990-ALREDEDOR DE 2002

(En promedios simples)

Año	15-19 años			20-24 años			25-29 años		
	Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos	Hombre	Mujer	Ambos
1990	52,4	25,5	38,9	83,8	46,1	64,2	94,8	50,4	71,5
2002	47,7	27,3	37,5	82,5	51,9	66,9	94,2	60,7	76,7
Variación porcentual	-9,0	6,9	-3,5	-1,5	12,7	4,3	-0,7	20,5	7,4

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

Asimismo, en América Latina bajó la participación de los “otros inactivos”, que es el grupo que contiene el principal contingente de jóvenes en mayor riesgo de exclusión y marginación. Por este contexto de incremento del peso de los estudiantes y de una reducción de los “otros inactivos”, la merma de la tasa de participación de las y los jóvenes es una tendencia positiva. Sin embargo, todavía persisten problemas al respecto, como lo indica, por ejemplo, la persistencia de una elevada participación laboral de las y los jóvenes entre 15 y 19 años y el hecho de que más del 5% de este grupo etario pertenece a los “otros inactivos”.

Reafirmamos que la inversión eficiente en educación determinará las posibilidades de afrontar con éxito el desempleo que obstaculiza el crecimiento y desarrollo de nuestros países y amenaza con la exclusión social a amplios sectores de la población. La capacitación continuada y todas aquellas iniciativas que ofrezcan una mayor calificación técnica y profesional son un instrumento esencial para la consecución de un empleo decente. (Declaración de San José, 20 de Noviembre de 2004.)

Respecto de la calidad y productividad del empleo, en el grupo más joven (15 a 19 años), los sectores de baja productividad tienen un mayor peso que entre los adultos, mientras que en los otros dos grupos de jóvenes (20 a 24 y 25 a 29 años), esta participación es algo más baja. Esta mejoría entre los grupos etarios se debe, a la mayor inserción de jóvenes de niveles educativos más altos en los tramos juveniles de mayor edad.



OIJ



AMÉRICA LATINA (16 PAÍSES): PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS
EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO,
TOTAL NACIONAL, ALREDEDOR DE 1990 - ALREDEDOR DE 2002

(En promedios simples)

Grupo de edad	Sexo	Año		Variación porcentual 1990-2002
		1990	2002	
15 a 19 años	Ambos sexos	63,3	69,1	9,2
	Hombre	59,7	67,3	12,8
	Mujer	68,6	72,0	5,1
20 a 24 años	Ambos sexos	46,8	49,4	5,5
	Hombre	45,3	48,5	6,9
	Mujer	48,6	50,5	4,0
25 a 29 años	Ambos sexos	42,7	45,1	5,7
	Hombre	41,2	43,7	5,9
	Mujer	44,1	46,9	6,2
30 a 64 años	Ambos sexos	48,9	51,7	5,7
	Hombre	45,2	48,2	6,7
	Mujer	54,9	56,6	3,2

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los países.

Una segunda correlación negativa destacada existe entre el peso de los sectores de baja productividad y el nivel educativo de las y los jóvenes. En efecto, en los niveles educativos más bajos, la proporción de estos sectores triplica con creces la proporción correspondiente al nivel educativo más alto. Sin embargo, durante el período más reciente, el peso de los sectores de baja productividad aumentó –en términos porcentuales– en mayor grado en los grupos educativos altos, lo que indicaría que en el contexto de un bajo dinamismo de las economías de la región, y del incremento del nivel educativo de las y los jóvenes que entran al mercado de trabajo, un número creciente de estos jóvenes con buena educación no encuentran un empleo acorde con su formación.

La tasa de desempleo de los jóvenes de ambos sexos es mayor que aquella de los adultos, lo que se debe principalmente al hecho de que entre aquellos se concentran las personas que buscan empleo por primera vez, a los problemas de acceso de estos buscadores primerizos y a la mayor rotación entre el empleo y el desempleo o la mayor inactividad laboral que caracteriza a las y los jóvenes, en comparación con los adultos.

La dinámica actividad juvenil emprendedora en la región se vincula a una serie de factores propios que se ubican en varios niveles. En primer lugar, se relaciona con las características socio-económicas de los países de la región y en particular de sus mercados de trabajo. En segundo lugar responde a elementos del entorno cultural y educativo que afectan las orientaciones y valores juveniles hacia el trabajo y las ocupaciones. Finalmente, responde



OIJ



también a elementos propios de la condición personal de los jóvenes, tanto en los aspectos de socialización como el de su perfil psicológico.

La presencia de jóvenes en los mercados de trabajo regionales y su distribución en comparación a la de los adultos indica que el trabajo independiente por cuenta propia está constituido principalmente por adultos con un 31%, mientras que los jóvenes solamente cubren un 13% (según datos preliminares procesados por el Estudio Regional sobre Jóvenes).

Por otra parte, viendo la situación de migración de trabajadores, es importante hacer destacar que los jóvenes constituyen una gran parte de los trabajadores migrantes; ya que la OIT calcula que el número de trabajadores migrantes se sitúa en torno a 94 millones, en su mayoría gente joven.

La migración puede traer tanto consecuencias adversas como positivas en las familias y comunidades que permanecen en su lugar de origen, en particular en los niños y las personas más jóvenes. Es frecuente que los hijos de personas migrantes abandonen la escuela o se encuentren en situaciones vulnerables o de riesgo. Al mismo tiempo, las remesas que los migrantes envían a casa, la transferencia de conocimientos y de tecnología que traen consigo los migrantes que regresan o que pasan por el país y las contribuciones de la diáspora constituyen el lado positivo de la migración para los países de origen.

En América Latina, la tasa de desempleo de la juventud duplica a aquella de los adultos (15,7% comparado con 6,7% a inicios de la presente década), y la brecha entre jóvenes y adultos es parecida para hombres y mujeres. En el período reciente, el desempleo aumentó para todos los grupos, pero más para los adultos, de manera que la brecha entre ellos y los jóvenes disminuyó levemente. Entre los jóvenes, la tasa de desempleo de las mujeres superó a la de los hombres en casi la mitad, sin que se observaran mayores cambios en el período reciente.

En general, los problemas específicos de las y los jóvenes (en comparación con los adultos) se concentran en las características de los puestos disponibles, más que en el mercado de trabajo propiamente tal. En este sentido, el empeoramiento de la situación laboral, específicamente el aumento del desempleo juvenil, obedece más al deterioro general de los mercados de trabajo de la región que a aspectos específicos que afectan a las y los jóvenes.

Se da igualmente un distanciamiento en las posibilidades retributivas entre jóvenes y adultos. La brecha salarial entre estos suele ser mayor en los niveles educativos más altos y menor en los niveles educativos bajos. Esto se debe, en parte, a que la experiencia, considerada como el segundo elemento gravitante de la definición de los salarios relativos, juega un mayor papel en el caso de la mano de obra calificada, dado que allí existe mayor espacio para el desarrollo de habilidades adicionales que en las ocupaciones más sencillas.



OIJ



Aunque la mayoría de los estudios sobre el empleo muestran un panorama desolador, las encuestas revelan que las y los jóvenes tienen una valoración positiva de sus ocupaciones, particularmente en lo referente al ambiente laboral. No existen en ellos –de manera similar con respecto a su satisfacción con la escuela– resentimientos, pues identifican a la problemática del desempleo con factores estructurales. Esta valoración puede resultar contrastante y paradójica si se toman en cuenta las condiciones de trabajo y su situación contractual, pues en América Latina el perfil de los empleos para jóvenes ronda la precariedad y la falta de seguridad social.

También la formación profesional debe ser valorada en toda su amplitud: para los trabajadores debe significar el aumento de sus posibilidades de empleo, evitar el deterioro salarial y brindarles la posibilidad de prepararse para las nuevas modalidades del trabajo en la sociedad contemporánea; para los jóvenes que buscan su primer empleo, debe ser un instrumento para su inserción en el mercado de trabajo; y para las empresas, debe constituir una condición para incrementar su productividad y competitividad, así como su eficiente adecuación a las nuevas demandas del mercado y la utilización de nuevas tecnologías. (Declaración de San Carlos de Bariloche, 1995)

Orientaciones:

- Extender las líneas de actuación en fomento del trabajo decente, ampliando programas como el Plan Regional de Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL/OIT) que promueve el empleo digno y productivo mediante la alianza entre gobiernos, empresas, organizaciones de trabajadores y de jóvenes.

El proyecto "Promoción del Empleo Juvenil en América Latina" se inscribe dentro de los esfuerzos de la Red de Empleo de los Jóvenes de las NN.UU. y del Programa Global del Empleo de la OIT. En consonancia con ello, el Gobierno español y un grupo de empresas españolas, coordinadas por la CEOE, han tomado la decisión, en base a esta iniciativa, de realizar una contribución a la puesta en marcha del compromiso alcanzado en la Declaración del Milenio para "elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un empleo digno y productivo", a través de actividades de formación sectoriales concretas en los campos de nuevas tecnologías de comunicación e información, energía, banca, seguridad y deporte.

Adicionalmente, se pretende crear una red de promoción de empleo juvenil en Latinoamérica mediante el compromiso global de gobiernos, empleadores, trabajadores y organizaciones de jóvenes. Asimismo, el proyecto va dirigido a fomentar la iniciativa emprendedora, la creación de PYMES y la reducción de la informalidad laboral de los jóvenes.

- Apoyar las iniciativas de autoempleo de la juventud conforme a sus potencialidades particulares, y a nuevos yacimientos de empleo en sectores no convencionales.
- Asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de los migrantes que son, fundamentalmente, población joven.
- Establecer una estrategia marco de regulación de oferta y demanda de empleo a nivel supranacional, que mejore las expectativas de la juventud en todos los países de la Comunidad.
- Erradicar las situaciones de explotación en el ámbito del empleo, especialmente de la mujer joven.



OIJ



- Impulsar las iniciativas de teletrabajo, principalmente para facilitar la inserción de la población femenina, rural y de discapacitados a la fuerza laboral.

- El itinerario laboral positivo debe iniciarse con la educación, la formación o acumulación de experiencia productiva; pero también es importante actuar sobre las restricciones para acceder a una trayectoria laboral satisfactoria, sobre todo en lo que se refiere a las primeras inserciones.

- Extender las líneas de actuación en fomento del trabajo decente en áreas como el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo, del desarrollo, adecuados sistemas de información laboral y de credenciales laborales para los jóvenes buscadores de empleo, mayor vinculación entre los sectores dinámicos con los sectores más rezagados, un marco regulatorio adecuado, mas y mejor protección social, ampliando programas como el Plan Regional de Empleo Juvenil en América Latina (PREJAL/OIT) que promueve el empleo digno y productivo mediante la alianza entre Gobiernos, empresas, organizaciones de trabajadores y de jóvenes.

- Promover la educación y formación para el trabajo (retención en el sistema educativo y una mejor transición de la educación al trabajo y una formación profesional más ajustada a los requerimientos de la demanda laboral).

- Fomentar la formación y el desarrollo empresarial (integrar la capacitación empresarial al currículo de la educación; fomentar los servicios de apoyo al desarrollo empresarial; promover la asociatividad empresarial).

- Promover la inclusión social de ciertos colectivos juveniles (mujeres jóvenes, trabajadoras domésticas, jóvenes rurales, indígenas).

6. Ejecución del Plan.

En consonancia con el Plan de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Santiago de Chile, 2007), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) apoyará y coordinará con la OIJ en el **proceso de desarrollo del Plan Iberoamericano de Cooperación (para) la integración de la Juventud, a fin de asegurar la inclusión social de las y los jóvenes de la Región.**

En ese contexto, el presente Documento propone la implementación de algunas actuaciones iberoamericanas que permitan conseguir el desarrollo cooperativo propuesto en los epígrafes (líneas de actuación) de institucionalización de la política de juventud y de participación de los jóvenes.

Por su parte, dadas las características de las propuestas sectoriales en estos tres temas, educación, empleo y salud juvenil, se recomienda apoyar a los Estados en la consecución de niveles homogéneos y ascendentes en las diferentes situaciones que presente su población joven, priorizando las actuaciones conforme a las



OIJ



Orientaciones señaladas en las tres líneas de actuación correspondientes (Ver subcapítulos: **5.3.**, **5.4.** y **5.5.**)

La SEGIB y la OIJ realizarán coordinaciones con diferentes instituciones, como la Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS - OPS), entre otras, diseñando propuestas viables que faciliten la incorporación de la perspectiva juvenil en la política de educación, empleo, salud juvenil, entre otras.

Igualmente, la OIJ deberá asegurar el desarrollo de acciones, en el sentido antes propuesto, a través de la colaboración con las administraciones públicas de los países miembros y organismos competentes:

- Potenciando el conocimiento de la realidad juvenil a través de estudios, investigaciones e informes.
- Mejorando el conocimiento de las políticas de juventud, fomentando espacios de intercambio de experiencias y creando redes de trabajo sectorial especializado.
- Estableciendo líneas de sensibilización y de formación de responsables políticos y técnicos de los diferentes departamentos gubernamentales que trabajan con la juventud, de los organismos internacionales y de los agentes de la sociedad civil.
- Fomentando el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como instrumento de trabajo en juventud por parte de jóvenes, expertos e instituciones.

Como estrategia de implementación, la Secretaría General de la OIJ presentará a consideración de las instancias correspondientes (Consejo Directivo y Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud) un Programa Operativo Regional (POR) de carácter anual, con las acciones encaminadas al cumplimiento de las formulaciones del Plan. En este instrumento se consignarán: prioridades, organismos e instituciones colaboradoras, propuesta de financiación (conforme a los aliados estratégicos en el desarrollo del Plan), indicadores particulares de seguimiento, entre otros.

La Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, aprobará las revisiones y modificaciones que necesite el proceso de ejecución (desarrollo) del Plan, a propuesta de la Secretaría General de la OIJ y con la cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

7. Seguimiento y evaluación del Plan.

7.1. Debe constituirse una Comisión de Seguimiento del Programa Operativo Regional (POR), conformada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Secretaría General de la OIJ, la misma que se reunirá, al menos, dos veces al año; y en la que se encontrarán representados también:



OIJ



- La Secretaría Pro-tempore Iberoamericana.
- Los coordinadores iberoamericanos de cooperación.
- La Secretaría General de la OEI.
- La Secretaría General de la OISS.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- La Organización Mundial de la Salud (OMS-OPS)
- El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- La Red Iberoamericana de Expertos en Juventud (RIEJ).
- La Dirección del Observatorio Iberoamericano de la Juventud.
- Cualquier otro organismo invitado por la Comisión de Seguimiento.

La evaluación del POR tendrá en cuenta: el desarrollo de programas de cooperación en aspectos específicos del Plan; los organismos participantes en su desarrollo; la celebración de eventos; y, el número de beneficiarios directos en las actuaciones.

7.2. Debe crearse una Oficina Técnica del Plan en el seno de la OIJ, responsable de:

- Dar apoyo y asesoramiento a la Comisión de Seguimiento.
- Realizar informes y recomendaciones a los países y a los organismos internacionales para la implementación de medidas del Plan.
- Orientar sobre la financiación para el desarrollo de actuaciones.
- Coordinar el desarrollo de asistencias técnicas de apoyo a los países miembros.

7.3. En cada Cumbre Iberoamericana, durante la vigencia del Plan, la OIJ presentará un Informe de la evolución de las actuaciones.

7.4. Las recomendaciones parciales de estas actuaciones irán complementando y reorientando las propuestas del Plan.

7.5. Debe considerarse objetivo prioritario el desarrollo del Observatorio Iberoamericano de Juventud y la articulación de un Índice de Desarrollo Juvenil estandarizado para toda la Región, de acuerdo con los estándares globales especializados.

8. Periodo de vigencia.

Se ha considerado que la implementación (desarrollo) del presente plan tenga un ciclo de vida de seis (6) años; es decir, de 2009 a 2015. Tomando como año de referencia final, el 2015, coincidente con lo fijado por Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)



OIJ



9. Financiación.

Se establecerá una priorización de actuaciones anualmente conforme al Programa Operativo Regional (POR), donde se cuantificará el costo de las acciones. Al mismo tiempo se realizará una revisión de los Programas Iberoamericanos, de tal manera que sea tomada en cuenta la variable juventud en las líneas señaladas en este Plan.

En la propia ejecución del Plan se irán detectando las necesidades de incrementar programas existentes para conseguir objetivos más ambiciosos o bien, la aparición de nuevos programas específicos que refuercen la materialización de los objetivos del Plan.